

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**10957** Orden AAA/2095/2015, de 7 de octubre, por la que se conceden los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, en su VI edición, correspondiente al año 2015.

La Orden AAA/839/2015, de 29 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, incorpora cuatro categorías a los premios de excelencia a la innovación de mujeres, así como la posibilidad de que las candidaturas sean propuestas por organizaciones, federaciones o asociaciones específicas.

Mediante Orden AAA/1219/2015, de 12 de junio, se hace pública la convocatoria para el ejercicio 2015 y se establecen el número de candidaturas a premiar en cada categoría en este ejercicio.

Vista la evaluación de las candidaturas a los premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales realizada por el jurado, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Orden AAA/839/2015, de 29 de abril, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dispongo:

Primero.

Conceder los premios en las distintas categorías a las candidaturas que se relacionan en el anexo, correspondientes a la convocatoria que se hizo pública mediante Orden AAA/1219/2015, de 12 de junio.

Segundo.

Desestimar el resto de candidaturas admitidas.

Tercero.

Contra este acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o ser impugnado directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su notificación, con advertencia de que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición si se hubiera interpuesto.

Madrid, 7 de octubre de 2015.—La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina.

## ANEXO

**Candidaturas que han obtenido premio en cada categoría, denominación del proyecto y puntuación**

## A) Categoría Premio de «Excelencia a la innovación en la actividad agraria»:

Candidatura	NIF/CIF	Denominación del proyecto	Puntos
Santiago Sánchez Porcel.	75222664Z	Ecoagroturismo en Los Vélez.	56
A Pleno Sol, C.B.	E54745666	A Pleno Sol.	50

## B) Categoría Premio de «Excelencia a la innovación en la diversificación de la actividad económica en el medio rural»:

Candidatura	NIF/CIF	Denominación del proyecto	Puntos
Dolores Ascensión Gómez Ferrón.	08906388Y	Clisol Turismo Agrícola.	73
Almazaras de la Subbética, S.C.A.	F14803241	Departamento de Agronomía y Desarrollo Rural.	64
Obrador L'Artica de Alquézar, S.L.L.	B22382386	Obrador L'Artica de Alquézar.	63
María Isabel Félez Roselló.	73259049R	Chocolates Artesanos Isabel.	62

## C) Categoría Premio de «Excelencia a la comunicación»:

Candidatura	CIF	Denominación del proyecto	Puntos
Asociación Cultural Revolotearte.	G76620202	Obra de teatro-danza «Ellas... Agua y Tierra».	17